## **GABRIEL ALBERTO LEAL IBARRA**

RFC: LEIG880811QX3



Cliente:

## SEGURIDAD PRIVADA GINTHER DE OCCIDENTE S DE RL DE CV

RFC: SPG0905078B1

Folio Fiscal: 1a234faa-99ec-4345-b3b6-a46ebef256ee

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Folio: 3530

Regimen: 621 - Incorporación Fiscal

Lugar, fecha y hora de emisión: 63178 2020-05-23T11:22:05 No. de Serie del CSD del Emisor: 00001000000408894712 No. de Serie del CSD del SAT: 00001000000406144089 Fecha y hora de certificación: 2020-05-23T12:29:06

Versión CFDI: 3.3

Código	Cantidad	Descripcion		Precio U.	Importe
0006	1	MANGUERA		\$300.00	\$300.00
Unidad: PIEZA		e Unidad SAT: 7 - Pieza	Cve Prod/Serv: 25191700 - Equipo para el mantenimiento de vehículo	Descuento: 0	
Código	Cantidad	Descripcion		Precio U.	Importe
0012	1	EMPAQUES		\$100.00	\$100.00
Unidad: PIEZA		e Unidad SAT: 7 - Pieza	Cve Prod/Serv: 25191700 - Equipo para el mantenimiento de vehículo	Descuento: 0	
Código	Cantidad	Descripcion		Precio U.	Importe
0001	1	CARGA DE GAS		\$500.00	\$500.00
Unidad: SERVICIO		ve Unidad SAT: 48 - Unidad de servicio	Cve Prod/Serv: 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Descuento:	
Código	Cantidad	Descripcion		Precio U.	Importe
0009	1	MANO DE OBRA		\$300.00	\$300.00
Unidad: SERVICIO	-	ve Unidad SAT: 48 - Unidad de servicio	Cve Prod/Serv: 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Descuento:	
Tipo de Cambio: \$				Subtotal	\$1,200.00
				IVA 0.160000 %	\$192.00
Impuesto retenido de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado				IVA	\$0.00
	•			Total	\$1,392.00

Firma del proveedor del servicio

Cantidad con letra: Mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.

Forma de Pago Metodo de Pago Condiciones de Pago



PUE Contado

Sello digital del CFDI:
IO10BvP7MDQkWk8+u3qMpX/FwjQ9YR3RFY+DcBwGVK2gGLZp8UpYVTGuB8KFpxA6Sf5xAOXkOPT5HEI/uD/MeUiwi2q32Al/ggxhkQ0/cgvCwqNxl4yh/hat
YUNvWCHVYUMrC+h6wyp9WTxqlRpte3Z9sBjUe4KUePISYv4iFbw/lcmnQ/8RtMxq20QFAXJlF24Eumg7CAo0SMs7kycYJyhittqlNybixlIHfIJWbSM3O1ML
JTYM6Ee99LP8TOWNfxz//UFZkwnvf/EfdkjunjghQNtGjy9slB/iGc1wztl4YO1Ga2R3F4raWmWTSvt5nNfDeOvaT4S/cqEuVLrdSw==

Sello digital del SAT:

... bOM7CKzQMN1Lk2nXSR0NTDcVAYyCDwwNRXpzBBWNZAaQL7lxfFk6vyc1ilZk3ariiAfmPedCQW+fn2ubz8eBeolJoyAcvKSUh3+WEg==

Cadena Original:

III.111a234faa-99ec-4345-b3b6-a46ebef256ee|2020-05-23T12:29:06|CAD100607RY8|IO1DBvP7MDQkWK8+u3qMpX/FwjQ9YR3RFY+DcBwGVK2gGLZp8UpYVTGuB8KFpxA6Sf5XAOX kOPT5HEI/uD/MeUiwi2q32Al/ggxhkQ0/cgvCwqNxl4yh/hatYUNvWCHVYUMrC+h6wyp9WTxqIRpte3Z9sBjUe4KUePISYv4IFbw/lcmnQ/8RtMxq20QFAXJIF24Eumg7CAo0SMs7kycYJyhitI qlNybixllHflJWbSM3O1MLJTyM6Ee99LP8TOWNfxz//UFZkwnvf/EfdkjunjghQNtGjy9slB/lGc1wzti4YO1Ga2R3F4raWmWTSvt5nNfDeOvaT4S/cqEuVLrdSw==|00001000000406144089

Si protesto por este pagaré me(nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente y solidariamente a la orden de GABRIEL ALBERTO LEAL IBARRA en la ciudad de , , o en cualquier otra que se me (nos) requiera de pago a elección del beneficiario la cantidad de: \$1,392.00. Mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N. Valor de servicio recibidas a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y esta regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliario. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré; por la persona que lo suscriba; basta que quien lo firme sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como sí lo suscribiera el representante legal o dueño de la empresa otorgante. De no verificarse el pago de la cantidad de este pagaré expresa el día de su vencimiento acepto pagar un interés moratorio del % mensual por todo el tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro más los gastos que por ello se le originen.

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

**EFECTOS FISCALES AL PAGO**